

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y/O FUSIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE RESOLUCIÓN	41/2018
Fecha de Aprobación	01/08/2018
ROL S.I.I.	82-29 al 82-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **APR 8341/2018**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) Identificación de propiedades:

LOTE	N° ROL AVALÚO	DIRECCIÓN	INSCRIPCIÓN DOMINIO			
			FS.	N°	Año	CBR
1	E	82-29 AVENIDA SAN MARTIN 421, POBLACION VERGARA	9815	10455	1991	VIÑA DEL MAR
2	C	82-30 SAN MARTIN 427 CASA 423, POBLACION VERGARA	3464	3977	1997	VIÑA DEL MAR
3	.	82-30 SAN MARTIN 427, POBLACION VERGARA	3462	3974	1997	VIÑA DEL MAR
4	D	82-31 SAN MARTIN 427 CASA 425, POBLACION VERGARA	5777	6977	2012	VIÑA DEL MAR

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION Para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/AV/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: AVENIDA SAN MARTIN N° 421 Y OTROS
, localidad o loteo POBLACION VERGARA - VIÑA DEL MAR
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **APR 8341/2018**

DIRECCIÓN LOTE(S) RESULTANTE(S) VER NOTAS AL FINAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

- 2.-Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.-Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTANZO Y CHAVEZ LTDA.	79.645.130-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE CONSTANZO PANTOJA	4.692.517-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARCO ANTONIO VIDAL CABELLO	11.591.059-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	-----	SUPERFICIE (M2)	-----
----------------	-------	-----------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	N°	-----	-----
N°	-----	-----	N°	-----	-----	TOTAL		,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)			X	NO
--	--	--	----------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	E	147,40	Nº	C	138,60	Nº	.	33,60
Nº	D	138,60	Nº	-----	-----	Nº	-----	-----
Nº	-----	-----	Nº	-----	-----	TOTAL		458,20

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTE EXISTENTE	1	SUPERFICIE (M2)	458,20
-----------------------	----------	------------------------	---------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)		SI	X	NO
--	--	----	----------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.573
OTROS DERECHOS				\$ 19.072
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 19.072
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	7443281	FECHA:	30/07/2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- Certificado Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar, de fecha 19 de Febrero de 2018, en que consta la personería jurídica de Jorge Constanzo Pantoja, para representar a la sociedad Constanzo y Chávez Ltda.
- 2.- Numeración domiciliaria para lote resultante, Lote 1 según Memo Nº 5382018Secc. Inf. y Topografía DOM:
- Lote 1: San Martín Nº 427 Acceso común Lote 1, Población Vergara.



JULIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS
(FIRMA Y TIMBRE)